

ACUERDO PRESIDENCIAL No.400-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Fernando Cardesa García, Director para América Latina de la Oficina de Cooperación Europea, (EUROPAID), quien se desempeñó como Embajador de las Comunidades Europeas (CEE) para Centroamérica a finales de los años ochenta, habiendo tenido un papel protagónico en los esfuerzos que llevaron a la pacificación de la Región, particularmente en nuestro país, así como por su disposición para colaborar con Nicaragua en los cargos importantes que ha ocupado.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la "Orden José de Marcoleta", en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Fernando Cardesa García, Director para América Latina de la Oficina de Cooperación Europea (EUROPAID).

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Director para América Latina de la Oficina de Cooperación Europea (EUROPAID).

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diez de noviembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua